

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### RIELVES

Aprobado, definitivamente, el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2012 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones no financieras:</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	199.356,48
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	295.904,27
3	Gastos financieros .....	4.000,00
4	Transferencias corrientes .....	840,00
<b>A.2. Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	71.409,60
	Total .....	571.510,35
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones no financieras:</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	209.281,67
2	Impuestos indirectos .....	12.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	172.971,77
4	Transferencias corrientes .....	112.173,68
5	Ingresos patrimoniales .....	20.048,25
<b>A.2. Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	45.034,98
	Total .....	571.510,35

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Funcionarios de carrera.

1. Categoría. Secretaría-Intervención. Situación. Propiedad. Grupo A1/A2 (A/B) Destino 26.
2. Auxiliar Administrativo. Situación. Propiedad. Grupo C2. Destino 18.
3. Operario de servicios múltiples. Situación. Propiedad. Agrupación profesional. Destino 16.

**B) Personal laboral fijo.**

1. Categoría. Auxiliar de atención al público. Situación fijo.
2. Categoría. Limpiadora. Tipo de contrato. Obra o Servicio a tiempo parcial.

**C) Personal laboral temporal.**

1. Categoría. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Tipo de contrato. Obra o Servicio a tiempo parcial
2. Operario de servicios múltiples. Tipo de contrato. Obra o servicio a tiempo a tiempo parcial.
3. Categoría. Monitor de gimnasia. Tipo de contrato. Duración: Obra o servicio a tiempo parcial.
4. Categoría. Personal de sustituciones de limpiadora y S.A.D.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Rielves 2 de mayo de 2012.- El Alcalde, Angel Calvo Romojaro.

*N.º I.- 3830*